

CÁMARA DE SENADORES
119º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

30 de Noviembre de 2017

30ª Reunión - 29ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores **MASHUR LAPAD**

JORGE PABLO SOTO

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**

SENADORES PRESENTES

ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CRUZ, Walter Hernán
DE LA ZERDA, María Laura
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio
YANQUE, Cástulo
ZOTTOS, Miguel Andrés

SENADORES AUSENTES CON AVISO

ABÁN, Walter Joaquín
GONZÁLEZ, Pablo Damián

SUMARIO

.....	Pág.
1. Izamiento de Banderas	4
2. Versión Taquigráfica	4
3. Ratificación de Resoluciones de Presidencia	4
4. Salutación	5
5. Asuntos Entrados:	
I. Comunicación de Senador	5
II. Comunicaciones Oficiales	9
III. Proyectos de Resolución:	
1. Expte. Nº 90-26.693/17. Del señor Senador Alfredo Francisco Sanguino: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de La Candelaria.	10
2. Expte. Nº 90-26.696/17. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: declarar de Interés el desempeño y performance del niño Gastón Britos Rojas.....	10
3. Expte. Nº 90-26.697/17. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: declarar de Interés el desempeño y performance del joven deportista metanense Matías Velarde.	11
IV. Proyecto de Declaración:	
Expte. Nº 90-26.698/17. Del señor Senador Cástulo Yanque: viendo con agrado se incorpore en el proyecto de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2018, obras para el municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.....	12
6. Asuntos ingresados a último momento:	
V. Comunicaciones de Bloques	13
7. Licencias	13
8. Homenajes.....	13
9. Asuntos ingresados durante la sesión:	

III. Proyectos de Resolución:

4. Expte. N° 90-26.700/17. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca: declarar de Interés la 37ª Edición de la Feria Artesanal de Valles Calchaquíes.....	16
10. Integración de Comisiones.....	17
11. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas	20
12. Expte. N° 90-26.700/17. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, declarando de Interés la 37ª Edición de la Feria Artesanal de los Valles Calchaquíes. Se aprueba.	21
13. Expte. N° 90-26.696/17. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés el desempeño y performance del joven deportista metanense Gastón Britos Rojas. Se aprueba.	21
14. Expte. N° 90-26.697/17. Consideración del proyecto de Resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés el desempeño y performance del joven deportista metanense Matías Velarde. Se aprueba.....	21
15. Expte. N° 91-38.551/17. Consideración del proyecto de ley en revisión, modificando el artículo 9º de la Ley 7658. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación	23
16. Expte. N° 91-38.691/17. Consideración del proyecto de ley en revisión, aprobando en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio de San Carlos.....	34
17. Arrío de Banderas.....	35
18. Apéndice	36

- En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo horas 12 y 22:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de diecinueve señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Martín Felipe Arjona, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña María Silvina Abilés, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Martín Felipe Arjona y María Silvina Abilés proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración las versiones taquigráficas correspondiente a las sesiones de los días veintitrés y veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete. Si no se formulan observaciones a las mismas, se darán por aprobadas, autenticarán y archivarán.

- Sin observaciones se aprueba las versiones taquigráficas de los días veintitrés y veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobadas.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 208/17.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

SALUTACIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Saludo a cada uno de los senadores que por primera vez van a compartir una sesión. Les doy la bienvenida en nombre del Cuerpo y les deseo lo mejor, que podamos trabajar todos para nuestra Salta y para cada uno de los departamentos que representamos.

También, un saludo a los Senadores Cástulo Yanque y Andrés Zottos por su cumpleaños, deseándoles un hermoso día junto a todos los que los acompañamos y a su familia. ¡Feliz Cumpleaños, Senadores!

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación de Senador

El señor Senador don Miguel Andrés Zottos, presenta su renuncia al cargo de Senador Provincial por el departamento General San Martín, a partir del día 5 de diciembre del corriente año, en razón de haber sido electo Diputado Nacional y por haberse fijado el día 6 de diciembre como fecha para el juramento en esa Cámara. (Expte. Nº 90-26.699/17)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: con referencia al tratamiento de la renuncia presentada por el Senador Zottos, y antes de votar, quiero felicitar al Senador por el cargo que va a ocupar. Nos sentimos orgullosos, como sus pares que hemos sido hasta este momento, de que nos represente en la Cámara de Diputados de la Nación. También reconocer el trabajo llevado adelante en el tiempo en que ha estado en este Senado. Buscó el consenso permanente, acompañó los proyectos que llevamos adelante y nos aportó su valiosísima experiencia como Diputado Nacional y como Vicegobernador.

Resalto su humildad, porque a pesar que venía de ser Vicegobernador de nuestra Provincia ocupó esta banca y fue uno más de nosotros, sin ninguna pretensión, sino como siempre se ha manifestado esta Cámara, un lugar donde todos somos iguales, porque es el órgano más federal que existe en toda la República Argentina. Así lo entendió el Senador Zottos y es bueno resaltar en este momento la humildad que trajo a esta Cámara.

Vamos a sentir su ausencia, sin lugar a dudas, pero también estamos convencidos que mandamos al Congreso un hombre comprometido, un hombre que sabe escuchar, que cuando fue Diputado Nacional también nos tendió una mano y estuvo atento a los problemas de nuestros departamentos. Mandamos

al Congreso a un hombre que seguramente sabrá darnos respuestas cuando lo necesitemos.

No es que nos despedimos, sino que vamos a seguir en contacto más que nunca, porque vamos a 'sacar jugo' de esa banca del Congreso.

Muchos éxitos, Senador Zottos; seguramente vamos a seguir todos en contacto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: estamos en una circunstancia en la cual vamos a tomar esta decisión en función de la nota que ha presentado el Senador por el departamento San Martín, pero he aquí la oportunidad, en la última sesión en la que nos va a acompañar como Senador, de reconocer su trabajo, su labor, porque hemos venido trabajando juntos desde hace varios años. Primero desde el Partido, después desde la propia Vicegobernación que Andrés ocupó y yo en el cargo de Intendente, después como Senador y él Vicegobernador, y ahora como pares.

Destaco la buena voluntad, los deseos de entendimiento vía del diálogo y el esfuerzo por representar siempre aquellas cosas que le encomendaba la gente de su Departamento y que traía permanentemente a este Senado para hacer posible que esos proyectos se viabilizaran.

Andrés, seguramente por la elección que has hecho y te ha permitido llegar a la Cámara de Diputados vas a ser un representante de Salta, pero fundamentalmente del interior profundo de esa Salta que necesita ser escuchada en los pasillos del Congreso Nacional, porque representas no solo al departamento San Martín, sino a toda la Provincia y a cada una de las necesidades, a cada una de las prioridades, a cada una de las inquietudes que la gente tiene y que indudablemente ha canalizado a través tuyo.

Como dijo la Senadora Abilés, con quien coincido, vamos a tener un representante de Salta, pero también un representante del Senado en la Cámara de Diputados de la Nación, donde podremos materializar esas inquietudes que también nosotros y quien te reemplace acá tenga respecto de la gente, y vos lo vas a hacer de la misma manera que lo has hecho y mejor aún, ya con la experiencia que tienes con tus anteriores años como diputado nacional.

Creo que Salta aporta un representante conocedor de las necesidades del interior, conocedor de sus preocupaciones y que tratará por todos los medios de hacer factible que esas cosas se concreten, también defendiendo los intereses de nuestra Provincia, como diputado de la Nación.

Como amigo, te deseo la mejor de las trayectorias. Como Diputado, que el éxito te acompañe en las gestiones. El éxito tuyo no será personal, sino lo será de la provincia de Salta, del departamento de cada uno de los que

estamos acá. Específicamente no te vas a olvidar, porque sé que siempre lo has tenido presente, de tu departamento San Martín.

El deseo de que el éxito te acompañe y que Dios te ilumine para transitar el camino de la vida de la manera como lo estás haciendo hasta ahora, que lo puedas continuar de la misma forma y que ese camino iluminado por Dios sea siempre el medio que dé lugar a la consideración, a la ponencia, al trato, a la amigable predisposición que siempre tienes para llegar a acuerdos consensuados, y que dentro de ese acuerdo consensuado estén los logros que benefician a todos.

No te voy a desear suerte, muchos éxitos, querido amigo Senador por San Martín, muchos éxitos, Andrés, y que Dios te bendiga mucho.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: en primer lugar quiero darle la bienvenida a todos los senadores que van a participar de la primera sesión ordinaria. A los de nuestro bloque y a los de los que se han constituido recientemente. Sin duda va a ser un trabajo en equipo que vamos a hacer de ahora en más. Augurarles el mejor de los éxitos y cada uno traerá a este recinto la voz de su departamento, necesidades y demás.

Adhiero a las palabras de la Senadora Abilés y del Senador Gramaglia por el amigo Andrés Zottos que hoy nos deja. En el caso particular, tuve la gran responsabilidad de acompañarlo en la última etapa como Vicegobernador de la Provincia y como Presidente natural de este Cuerpo. Hemos compartido muchísimas cosas, hemos coincidido, quizás en algún momento hemos discrepado, pero esto es lo que nos da la democracia, el poder aceptar y discutir algunas cosas en las que no estemos de acuerdo.

No tengo dudas de que por el hecho de haber sido electo Diputado Nacional por nuestra Provincia vamos a tener un vínculo más cercano con él, que va a ser de gran apoyo y que va a servir a los representantes de los distintos departamentos de la Provincia.

Augurarle lo mejor, un trabajo fructífero en el Congreso Nacional, más en este momento en que Salta y todas las provincias del país van a necesitar a sus representantes para que planteen cosas y obtengan respuestas que sean en beneficio de nuestros ciudadanos.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Zottos.- Señor Presidente: primero, quiero agradecerles por las saluciones, por el día de mi cumpleaños, mi onomástico, como se decía antes. Y el saludo al Senador que cumple años.

Agradezco las palabras de Silvina, del amigo -como siempre lo he dicho y lo voy a seguir sosteniendo- “El Pata” Gómez, de Roberto, los trato como amigos. Quiero agradecerle a cada uno de ellos por sus palabras. Y a los

nuevos senadores, más allá de darles la bienvenida, que ya lo hicieron, decirles que sabemos bien que tenemos que cuidar las instituciones y fortalecerlas. Es el gran mandato que tenemos todos los que estamos en la política, de los que hacemos política. Descarto que el trabajo que van a hacer va a servir no solamente para nuestra Provincia y para cada uno de los salteños, sino también para fortalecer las instituciones.

De mi parte, quiero a través de Presidencia saludar a toda la gente, a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a todos los que las componen y agradecerles; agradecer al Cuerpo de Taquígrafas; agradecer al Cuerpo de Asesores. De corazón muchísimas gracias. Al personal de esta Cámara que nos atiende en las reuniones, en las sesiones, muchísimas gracias. Esto es una familia.

No voy a decir adiós, voy a decir hasta siempre y que tienen en mí un amigo, más allá del cargo político. Los cargos políticos son accidentes, hoy los tenemos, mañana no. La amistad es lo que queda. Por eso agradezco a cada uno de ustedes, a los senadores que ya no están también, porque me permitieron aprender de ustedes, de cada uno de los que integran este Cuerpo. Gracias por permitirme estar acá, como Presidente de este Cuerpo, como Vicegobernador, como Senador. No me queda nada más que agradecimiento.

Gracias por permitir hasta momentos personales de ustedes, como dije es una familia. Hemos perdido a un gran amigo, "Pucho" Jorge. Hemos pasado por todas, pero siempre nos caracterizó la unidad.

Quiero decirles que mi compromiso, como lo dije durante toda mi vida y lo dije en la campaña, es con los salteños, es con nuestra Provincia y con ustedes. Tenemos que seguir trabajando. Se hizo mucho, pero queda mucho más por hacer. Los salteños confían en nosotros y es con esta grandeza que tenemos que tener los políticos y estar a la altura de las circunstancias.

Nuevamente agradecerle a Dios, a mi familia y a cada uno de ustedes. No me quedan más palabras para decirles. Me voy con este compromiso, que acabo de decirlo.

Muchísimas gracias, señor Presidente, gracias de corazón. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Lapad).- Gracias, querido Andrés.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

Sen. Sanguino.- Señor Presidente: como Presidente del Bloque le doy la bienvenida a los señores senadores que se incorporan y desearle mucho éxito al Diputado Nacional electo Andrés Zottos. En todo este tiempo hemos compartido, y desde hace mucho en nuestro Partido, y sé de la capacidad de trabajo que tiene. El Senado, y yo personalmente, estoy a tu disposición para lo que necesites, Andrés. Felicitaciones por tu cumpleaños y mucho éxito.

Sr. Presidente (Lapad).- Desde esta Presidencia unas palabras muy breves pero sentidas porque me tocó compartir muchos años con Andrés Zottos, un hombre que acompañó a nuestro Gobernador desde el inicio, pudimos hacer

cosas importantes, hacer una Salta mucho más federal y los del interior lo sentimos plenamente. En el caso del departamento Rivadavia, se hicieron cosas trascendentales para lograr que este Departamento esté integrado a una Salta de todos.

Querido Andrés, muchas gracias por el trabajo que hiciste como Vicegobernador de la Provincia y que me tocó secundarte en todos esos años. Hemos trabajado con amplitud, con consenso, con disenso, pero sobre todas las cosas priorizando las de los salteños y lo institucional. Vamos a tenerte siempre en el recuerdo, trabajando por Salta, que es lo importante, que conoces profundamente porque transitas el camino de la política desde hace muchos años, sabes las necesidades. Sin lugar a dudas son tiempos difíciles que tenemos en nuestro País y vamos a desear y pedirte que lo hagas como siempre lo has hecho, con responsabilidad, con mucha pasión.

Desde esta Vicepresidencia, querido Andrés, el reconocimiento por ese trabajo y te deseamos lo mejor. Que en Buenos Aires puedas acompañar todas las leyes que los salteños necesitamos y que lo hagas de la mejor manera.

Muchísimas gracias por los servicios prestados como Vicegobernador de la Provincia y como Senador del departamento General San Martín.

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde poner en consideración la nota presentada de renuncia al cargo de Senador por el departamento General San Martín. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada la renuncia.

Continuamos con los Asuntos Entrados.

II

Comunicaciones Oficiales

El Ministerio Público de la Provincia, en cumplimiento a lo dispuesto por el Colegio de Gobierno del Ministerio Público a través de Resolución Nº 16.117/17 (Pto.8), remite copia del Proyecto de Presupuesto de 2018.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de los siguientes Decretos, que promulgan las respectivas leyes que se consignan:

Nº 1534/17 - Ley 8049: Aprobando en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Animaná. (Expte. Nº 91-38.402/17)

Nº 1546/17 - Ley 8050: Adhesión la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.351, sobre electrodependientes por cuestiones de salud. (Expte. Nº 90-26.010/17 y acumulados)

Nº 1548/17 - Ley 8051: Aprobando en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y/o equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio General Enrique Mosconi.

(Expte. Nº 91-38.294/17)

Nº 1550/17 - Ley 8052: Aprobando en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio La Merced. (Expte. Nº 91-38.328/17)

Nº 1577/17 - Ley 8053: Ley de Ministerios. (Expte. Nº 91-38.580/17)

- A sus Antecedentes

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara:

De la Jefatura de Gabinete de Ministros, en respuesta a la Resolución de Cámara Nº 114/17, sobre el loteo en desarrollo en terrenos expropiados por el Gobierno Provincial entre los barrios Las Tunas y Pinares, ubicados en Ruta Provincial Nº 26 de la localidad de Cerrillos y sobre los adjudicatarios del loteo realizado en terrenos del Hogar de Niños (CDI) de la localidad de La Merced. (Cde. Expte. Nº 90-26.146/17)

- Habiéndose remitido copia a la autora del proyecto, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

III

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-26.693/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales que se llevarán a cabo en la localidad de La Candelaria el día 2 de febrero de 2018.

Art. 2º.- Adherir a las actividades y festejos religiosos para ese día, los cuales están organizados por las autoridades comunales y eclesiásticas de la citada localidad del departamento La Candelaria.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Alfredo Francisco Sanguino

- A la Comisión de Educación y Cultura.

2

Expte. Nº 90-26.696/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desempeño y performance del niño Gastón Britos Rojas, representante de la ciudad de San José de Metán, por haber obtenido Medalla de Oro en los "Juegos Evita 2017" en la competencia deportiva de Lanzamiento de Bala.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Los Juegos Evita se desarrollan desde 1948 y es una de las principales competencias deportivas de Argentina, y cuentan con un programa deportivo que reúne treinta y nueve disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas.

El niño Gastón Britos Rojas, novel deportista metanense, integrante de la Escuela Municipal de Deportes Adaptados “Para Vos”, a cargo de las Profesoras Iris López y Mariana Lanocci, participó en dicha competencia en la provincia de Chaco, obteniendo medalla de oro en Lanzamiento de Bala a 4,10 metros.

Roberto Enrique Gramaglia

3

Expte. Nº 90-26.697/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desempeño y performance del joven deportista metanense Matías Velarde, que obtuvo Medalla de Bronce tras su participación como Subcampeón Latinoamericano en el “Mundial de Tenis de Mesa-Cadetes 2017”, que se realizó en las Islas Fiji (Oceanía).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

El joven Matías Velarde, integrante de la Escuela Municipal de Tenis de Mesa de la ciudad de San José de Metán, tuvo una destacada actuación en el Mundial de Tenis de Mesa, que se llevó a cabo en las Islas Fiji (Oceanía) del 21 al 29 de octubre de 2017, ganando Medalla de Bronce en la categoría Cadetes, como Subcampeón Latinoamericano de Tenis de Mesa.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito que los expedientes 90-26.696/17 y. 90-26.697/17 sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

IV

Proyecto de Declaración

Expte. N° 90-26.698/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2018, las obras que a continuación se detallan, para el Municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

- 1.- Construcción de 2ª Etapa Puente Carretero en Acceso a Nazareno.
2. Ampliación de dos (dos) aulas en la Escuela N° 4.760, Campo de la Cruz.
- 3.- Construcción de patio de 600 m², Escuela N° 4.760, Campo de la Cruz.
- 4.- Ampliación de 2ª Etapa del Taller Municipal.
- 5.- Construcción de 2ª Etapa Cisterna San Marcos (Nazareno).
- 6.- Construcción de Iglesia San Francisco, Tuctuca.
- 7.- Continuación de camino carretero a Bacoya, 2 km.
- 8.- Construcción de 2ª Etapa Casa de la Cultura, Nazareno.
- 9.- Construcción Edificio Escolar 1º Nivel Nazareno que cuenta con cien (100) alumnos.
10. Refacción de escalinata en barrio Libertad.
- 11.- Remodelación escalinata pública en Nazareno, que conduce a Campo Deportivo.
- 12.- Ampliación de superficie de terreno en campo deportivo Cuesta Azul, con muro de contención y relleno.
- 13.- Refacción de escalinata en barrio San Cayetano, Nazareno.
- 14.- Empedrado en barrio Libertad, 2ª Etapa, 25 m², Nazareno.

Cástulo Yanque

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

ASUNTOS INGRESADOS A ÚLTIMO MOMENTO

V

Comunicaciones de Bloques

El señor Senador por el departamento Cafayate Sergio Rodrigo Saldaño, comunica la conformación del monobloque denominado “Unión Cívica Radical”.

El Presidente del Bloque Justicialista pone en conocimiento que el mismo ha quedado integrado por los señores Senadores Mashur Lapad, Jorge Pablo Soto, Ernesto Ángel Gómez, Walter Hernán Cruz, Diego Sebastián Pérez, María Laura de la Zerda, Carlos Alberto Rosso, Walter Abán, Cástulo Yanque, Roberto Vásquez Gareca, Sergio Omar Ramos; y que se ha designado a las autoridades del mismo, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Senador Ernesto Ángel Gómez.

Vicepresidente 1º: Senador Walter Hernán Cruz.

Vicepresidente 2º: Senador Diego Sebastián Pérez.

7

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- El señor Senador Pablo Damián González solicita se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

8

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Zottos.- Señor Presidente: quiero hacer un homenaje a la sinceridad.

Bajo ese homenaje a la sinceridad, he hablado hace rato cuando me despedía que tenemos que fortalecer las instituciones. Quiero poner en conocimiento de cada uno de ustedes un hecho que considero, personalmente y creo que ustedes y este Cuerpo también lo va a hacer así, de suma gravedad para las instituciones de la República y de la Provincia.

Con fecha 28 de noviembre de 2017, el Intendente de la ciudad de Tartagal, y Diputado electo de la Nación, ha presentado una nota ante el Concejo Deliberante de esa ciudad pidiendo una licencia desde el día -escuchen bien- 5 de diciembre de 2017 hasta el 11 de diciembre de 2018. ¿Escucharon? 5 de diciembre de 2017 hasta el 11 de diciembre de 2018. Fundada su pretensión en el artículo 29 inciso 15 de la Carta Orgánica Municipal de Tartagal y el artículo 41 de ese Cuerpo Legal, Ley 6555. Pretendiendo una licencia sin goce de haberes por el término de un año y seis días, un año y seis días.

En primer lugar, el Intendente dirige el pedido de licencia a un órgano colegiado o a un Cuerpo, como ustedes lo quieran llamar, cuyos miembros terminan sus mandatos cinco días después de la presentación ¿escucharon? cinco días después de la presentación. Ese Cuerpo, al que le está pidiendo la licencia, termina su mandato, por lo cual estaría pidiendo la licencia a un órgano que fenece.

En segundo lugar, esta maniobra claramente tiende a burlar la norma establecida en el artículo 182 de la Constitución Provincial que manda que “en caso de ausencia o impedimento transitorios del Intendente, el Presidente del Concejo Deliberante lo reemplaza. Si la ausencia o inhabilidad es definitiva y falta más de un año para completar el período del mandato, debe convocarse a elecciones”. Eso es lo que dice nuestra Constitución. Acá está el artículo 179, si me autoriza, señor Presidente, voy a leer: “La Provincia puede intervenir a alguno o a todos los Poderes Municipales en los siguientes casos: 1. Acefalía total, para asegurar la inmediata constitución de sus autoridades. 2. Para normalizar una situación de crisis o gravedad institucional”. Eso es lo que dice nuestra Constitución.

Ahora bien, acá caben dos reflexiones. Al pedir licencia no hace referencia a los motivos de la misma, siendo de público conocimiento que su solicitud debe ser a que fue electo Diputado Nacional, y cabe preguntarse si va o no a asumir ese cargo. Él no especifica el motivo de la licencia. Tiene como razón, seguramente, el bochorno que significaría retener el cargo de Intendente y al mismo tiempo ejercer el cargo de Diputado Nacional.

Esto es claramente, mis amigos, una estafa a la voluntad popular, una forma de impedir el llamado a elecciones tal como lo manda el mencionado artículo 184 de la Constitución Provincial que acabo de leer.

Si fue elegido diputado nacional y va a asumir, la ausencia transitoria es en definitiva -a menos que quiera luego pedir licencia como diputado nacional para volver a ejercer el cargo de Intendente- para impedir el llamado a elecciones a intendente del municipio de Tartagal.

Esto es gravísimo, señor Presidente, señores senadores. Tiene una gravedad institucional que no puede pasar desapercibida.

Por otra parte, trata de fundar su pedido en los artículos 29, inciso 15, y 41 de la Carta Orgánica Municipal, siendo que en las normas invocadas están previstos otros casos, pero claramente no estuvieron en el espíritu del

legislador para una licencia como la que se pretende, contraria, claramente en contra de la Constitución Provincial.

Este pedido de licencia podría traer la gravedad de la intervención del municipio, en caso que se acceda, porque podría producirse la acefalía. ¿Escucharon, señores senadores? Estaría produciendo la acefalía hasta que asuman los nuevos concejales. Esto lo prevé el artículo 179, inciso 1) de la Constitución Provincial: "Acefalía total, para asegurar la inmediata constitución de sus autoridades".

Señor Presidente, señores senadores, es tiempo de que de una vez quienes ejercemos cargos políticos cumplamos con nuestras promesas realizadas en época de campaña. Si en el caso de que se trata o se hizo campaña para ser diputado nacional sin defender los principios, y que no dejaría en la escalinata del Congreso, deberá entonces trasladarse hasta ese edificio, asumir y renunciar a la Intendencia, dejando que el pueblo de Tartagal elija a su reemplazante, y no retener como propio un cargo que ya no le pertenece porque hoy es diputado nacional.

Mis amigos, muy claramente, esto es lo mismo que yo hoy acá venga a pedirles licencia por un año, sin goce de sueldo y me vaya a asumir el cargo de diputado nacional. Y aún más grave lo que está haciendo el Intendente de Tartagal. Está pidiendo a un Cuerpo que termina su mandato el diez de diciembre. Quedaría acéfala la Municipalidad.

Estamos en un período en el que hay que resguardar y revalorizar las instituciones. Debemos terminar con las candidaturas testimoniales, las astucias, las maniobras especulativas que en nada ayudan a reconciliar a la sociedad civil con su dirigencia política. Es hora que nos reencontremos todos los argentinos, bajo las normas que marca nuestra Constitución y principios republicanos tenemos que llevar adelante todos nosotros, los políticos y los argentinos.

Señor Presidente, quiero dejar planteado en este Cuerpo la gravedad institucional que se va a cometer en el municipio de Tartagal y espero que realmente hagamos respetar nuestra Constitución y se llame como corresponde a elecciones, que se hagan las cosas como corresponde, o que intervenga el Gobierno Provincial como lo dice nuestra Constitución.

Una vez más, quiero agradecerle a este Cuerpo.

9

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESION

Sr. Presidente (Soto).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de resolución y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso del expediente 91-38.551 y que el mismo sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

III

Proyectos de Resolución

4

Expte. N° 90-26.700/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 37ª Edición de la “Feria Artesanal de los Valles Calchaquíes”, a realizarse en la primera quincena del mes de enero del año 2018, en el municipio de San Carlos, por revestir un gran interés cultural para la población local.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Vásquez Gareca

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez.- Señor Presidente: el objeto de este proyecto tiene que ver con la promoción turística del Departamento.

Este evento que se realiza el próximo año 2018, en su 37ª Edición, es decir treinta y siete años de manera consecutiva, está muy arraigado culturalmente y representa el perfil histórico cultural del pueblo de San Carlos.

San Carlos es el pueblo más antiguo de la provincia de Salta, único con un gran legado histórico cultural de los mismos habitantes originarios y también de la época colonial.

Su historia se traduce hoy en las artesanías, con un gran capital humano en cuanto a artesanos. En la segunda semana de enero se realiza este evento donde se exponen todos los trabajos. Participan no solo artesanos locales, sino de toda la Provincia, con la fiscalización del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia en su condición de tal.

Por primera vez se está gestionando ante la Televisión Pública que se transmita este evento, ya que cierra con un festival. Sería una herramienta de gran importancia para toda la zona, particularmente de San Carlos.

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva en Secretaría.

Sr. Secretario (López Mirau).- El expediente N° 91-38.551/17 con media sanción de la Cámara de Diputados, ha sido girado a la Comisión de

Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, modificando el artículo 9° de la Ley 7658, por el siguiente: “Suspéndanse por un año a partir del 31 de diciembre de 2017, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1898 y 1899 del Código Civil y Comercial”.

La solicitud es que este expediente se reserve para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva en Secretaría.

10

INTEGRACIÓN DE COMISIONES

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: a fin de informar cómo están conformadas las Comisiones. Aclaro que las Comisiones no conformadas o a las que les falta miembros para su integración total responden a la espera de la incorporación de los senadores correspondientes a los departamentos General San Martín y Chicoana, que próximamente se van integrar a este Cuerpo.

Voy a comenzar por las Comisiones Permanentes, haciendo mención a los presidentes, secretarios y vocales.

Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto. Presidente: Diego Pérez. Secretario: Roberto Gramaglia. Vocales: María Laura de la Zerda, Mashur Lapad, Jorge Soto, Sergio Ramos, Sergio Saldaño.

Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional. Presidente: Silvina Abilés. Secretario: Diego Pérez. Vocales: María Laura de la Zerda, Mashur Lapad, Alfredo Sanguino, Jorge Soto, José Ibarra.

Agricultura y Ganadería. Presidente: Ernesto Gómez. Secretario: Roberto Vásquez. Vocales: Walter Cruz, Alfredo Sanguino, José Ibarra, Walter Abán, Cástulo Yanque.

Obras Públicas e Industria. Presidente: Roberto Gramaglia. Secretario: Sergio Ramos. Vocales: Roberto Vásquez, Ernesto Gómez, Héctor Nolasco, Mashur Lapad, Diego Pérez.

Educación y Cultura. Presidente: Dani Raúl Nolasco. Secretario: Carlos Rosso. Vocales: Silvina Abilés, Walter Cruz, Cástulo Yanque, Sergio Saldaño.

Justicia, Acuerdos y Designaciones. Presidente: Jorge Soto. Secretario: Ernesto Gómez. Vocales: Silvina Abilés, Roberto Gramaglia, María Laura de la Zerda, Guillermo Durand Cornejo, Diego Pérez.

Salud Pública y Seguridad Social. Presidente: Pablo González. Secretario: Walter Abán. Vocales: Diego Pérez, Héctor Nolasco, Dani Nolasco, Cástulo Yanque.

Área de Frontera y Límites. Presidente: Cástulo Yanque. Secretario: Martín Arjona. Vocales: Walter Cruz, Pablo González, Mashur Lapad.

Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Presidente: Alfredo Sanguino. Secretario: Walter Cruz. Vocales: Guillermo Durand Cornejo, Pablo González, Cástulo Yanque, Martín Arjona, Carlos Rosso.

Derechos Humanos y Asuntos Indígenas. Presidente: Walter Cruz. Secretario: Dani Nolasco. Vocales: Martín Arjona, Carlos Rosso, Jorge Soto, Cástulo Yanque.

Turismo y Deportes. Presidente: María Laura de la Zerda, Secretario: Carlos Rosso. Vocales: Dani Nolasco, Sergio Saldaño, Roberto Gramaglia, Diego Pérez, José Ibarra.

Comisiones Especiales.

Reforma de la Ley de Coparticipación Provincial N° 5082 y sus modificatorias: Roberto Gramaglia, María Laura De la Zerda, Walter Abán, Silvina Abilés, Guillermo Durand Cornejo, Martín Arjona.

Seguimiento de lo dispuesto por Ley 7234 - Convenio del Préstamo con el BID: Walter Cruz, Sergio Saldaño, Diego Pérez, Mashur Lapad.

De Seguimiento del Programa de Inversión de Consolidación. Por el Partido Justicialista: Diego Pérez, Ernesto Gómez, Jorge Soto. Por el Partido Renovador de Salta: Roberto Gramaglia.

Para Homenajes por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Científica a Personas y/o Instituciones Destacadas: Roberto Gramaglia, Ernesto Gómez, Silvina Abilés, Héctor Nolasco, Dani Nolasco, Walter Cruz.

Representantes ante Otros Organismos.

Parlamento del NOA. Titulares: Silvina Abilés, Roberto Gramaglia, José Ibarra, Diego Pérez, Ernesto Gómez. Suplentes: Dani Nolasco, Walter Cruz, Sergio Saldaño, Alfredo Sanguino, Guillermo Durand Cornejo.

Comisión Provincial de Emergencia y Desastre Agropecuario: Sergio Ramos.

Consejo Asesor Comunitario para el Desarrollo Social: José Ibarra.

Jurado para el Otorgamiento del Beneficio al Mérito Artístico: Jorge Soto.

Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica - Ley Nacional N° 23877/90 y Ley Provincial N° 6872/96: Walter Cruz.

Comisión Negociadora Mixta de Beneficios Jubilatorios: Roberto Gramaglia.

Análisis y Evaluación de toma de Decisiones en Materia de Seguridad y Medio Ambiente: Alfredo Sanguino, Roberto Vásquez.

Consejo Provincial de los Mayores: Roberto Gramaglia.

Comisión de Reforma Administrativa Municipal: Roberto Gramaglia, Roberto Vásquez.

Ejecutivo del Plan de Prevención y Asistencia a las Adicciones: Dani Nolasco.

Comisión para los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia: Silvina Abilés.

Consultivo Provincial de Programas Sociales. Titular: Sergio Ramos. Suplente: Carlos Rosso.

Subprograma de Becas: Sergio Ramos, Carlos Rosso.

Consultivo Permanente para la Política Judicial de la Provincia: Jorge Soto.

Comisión Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos: Walter Cruz.

Comisiones Bicamerales.

Examinadora de las Cuentas de Inversión - Ley Nº 6285: Roberto Gramaglia, María Laura de la Zerda, Diego Pérez.

Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica - Ley Nº 6583: María Laura de la Zerda, Mashur Lapad, Sergio Saldaño, José Ibarra.

Década Bicentennial 2006-2016: Roberto Gramaglia, Cástulo Yanque.

De Seguimiento en el Proceso de Constitución de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) y de la Aplicación de la Ley Nº 7322. Departamento Capital: Guillermo Durand Cornejo. Departamento Cerrillos: María Laura de la Zerda. Departamento La Caldera: Silvina Abilés. Departamento Rosario de Lerma: Sergio Ramos.

De Seguimiento del Fondo denominado Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta: Pablo González, Mashur Lapad.

Destinada a Analizar y Producir Informe acerca de la Problemática por la Posesión y Tenencia de las Tierras en la localidad de Los Toldos y zonas Aledañas: Pablo González, Cástulo Yanque, Martín Arjona.

Destinada a analizar el impacto de los incrementos de tarifas de gas, luz y agua: Silvina Abilés, Diego Pérez, Héctor Nolasco.

Seguimiento de la implementación de Programas de Regularización Dominial y Asistencia para pequeños productores agropecuarios y familias rurales: Walter Cruz, José Ibarra, Diego Pérez.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público. Corresponde decir que este Jurado de Enjuiciamiento tiene actualmente con período vigente la designación de los miembros por este Senado. Quedaba únicamente integrar el cargo de suplente por la minoría. En este caso esa integración corresponde al Senador Durand Cornejo.

Dicho esto y habiendo informado a este Senado cómo han quedado conformadas las Comisiones Permanentes, Especiales y Bicamerales, es que pido la incorporación de esta documentación.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobada la integración de las Comisiones, como así también sus autoridades.

11

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Soto).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para su tratamiento sobre tablas lo siguiente:

Expte. Nº 90-26.696/17. Proyecto de resolución del Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés el desempeño y performance del niño Gastón Britos Rojas, por haber obtenido Medalla de Oro en los “Juegos Evita 2017” en la competencia deportiva de Lanzamiento de Bala.

Expte. Nº 90-26.697/17. Proyecto de resolución del Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés el desempeño y performance del joven deportista metanense Matías Velarde, que obtuvo Medalla de Bronce tras su participación como Sub-Campeón Latinoamericano en el “Mundial de Tenis de Mesa- Cadetes 2017”.

Proyecto de resolución del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, declarando de Interés la 37ª Edición de la Feria Artesanal de los Valles Calchaquíes.

Proyecto de ley en revisión, sin dictamen de Comisión, que trata la prórroga de la suspensión de los desalojos que están fijados por Ley 7658 y modificatorias.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

12

37ª EDICIÓN DE LA FERIA ARTESANAL DE LOS VALLES CALCHAQUÍES

Expte. Nº 26.700/17

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 37ª Edición de la Feria Artesanal de los Valles Calchaquíes, a realizarse en la primera quincena del mes de enero del año 2018 en el municipio de San Carlos por revestir un gran interés cultural para la población local.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Vásquez Gareca

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

13

**DECLARAR DE INTERÉS EL DESEMPEÑO Y PERFORMANCE DE LOS
DEPORTISTAS GASTÓN BRITOS ROJAS Y MATÍAS VELARDE**

Expte. Nº 90-26.696/17

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, el desempeño y performance del niño Gastón Britos Rojas, representante de la ciudad de San José de Metán, por haber obtenido Medalla de Oro en los "Juegos Evita 2017" en la competencia deportiva de Lanzamiento de Bala.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Expte. Nº 90-26.697/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desempeño y performance del joven deportista metanense Matías Velarde, que obtuvo Medalla de Bronce tras su participación como Sub-Campeón Latinoamericano en el "Mundial de Tenis de Mesa- Cadetes 2017", que se realizó en las Islas Fiji (Oceanía).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: me ocupa la performance de dos jóvenes metanenses que se han destacado en el campo deportivo.

En el caso específico de Gastón Britos Rojas, ya ha sido motivo de un reconocimiento anteriormente por parte de esta Cámara, es un joven que concurre a la Escuela Especial “Evita” de Metán y ha obtenido la medalla de oro en el certamen desarrollado en Resistencia, Chaco. Este chico constituye sin duda alguna un ejemplo verdadero de superación, no solo en la faz personal sino también en lo que es la integración de su familia porque es alguien que irradia constantemente un optimismo y unas ganas de superarse que es altamente contagioso.

No puedo menos que plantear a mis pares este reconocimiento en función no solo del logro, porque estamos hablando de un chico que concurre a una escuela especial y hay todo un trabajo que destacar del papá, de la mamá primero, obviamente de quienes integran la familia, pero también del cuerpo directivo y docente de la escuela que hacen un esfuerzo notable para lograr que los objetivos se vean luego materializados.

Es muy loable destacar este hecho, que más allá del logro deportivo tiene una connotación personal e irradia un ejemplo muy digno de seguir en nuestra comunidad.

En el caso del joven Matías Velarde, podríamos decir que tiene las mismas condiciones desde el punto de vista de lo que significa personalmente sus logros. No podemos decir que un logro es mejor que el otro. Pero sin duda alguna este chico ha competido y ha obtenido la medalla de bronce para Latinoamérica en el Mundial de Fiji, Oceanía. Este chico había salido subcampeón latinoamericano y junto con el campeón participaron ya en representación de Latinoamérica.

La Escuela Municipal de Tenis de Mesa ha venido promoviendo a través de Matías Velarde como así también de otras figuras que han sido destacadas en este Senado el reconocimiento a sus logros, que también empiezan con su papá y su mamá, que en el caso de Matías lo acompañan, como también los padres acompañan a Gastón. A veces hay viajes largos, como este de Oceanía, no era un viaje al otro lado, había que cruzar todo el charco. Y lo han hecho. Ahí ha obtenido una muy meritoria medalla de bronce. No nos olvidemos que está compitiendo en un mundial.

Es un salteño de un pueblo del interior como es la ciudad de San José de Metán, donde hay una fuerte inserción del tenis de mesa en un trabajo que tiene más de diez años, aproximadamente doce años, un trabajo continuo. Quiero destacar lo que lleva adelante el Profesor Osvaldo Saracho, a cargo de la escuela, el esfuerzo que él está haciendo, del Director de Deportes Esteban

Espeche, del Intendente Fernando Romeri, que sostienen una escuela de tenis que forma parte de la Asociación Argentina de Tenis de Mesa y que está compitiendo a nivel nacional e internacional.

No puedo menos que destacar la figura de Matías y pretender que este Senado reconozca a un potencial candidato como un deportista en toda la provincia de Salta.

Con esto quiero decir lo mismo que dije del caso de Gastón. No es solamente el logro deportivo, son buenos chicos, buenos ejemplos para la juventud de nuestro pueblo. Y ahí está el principal esfuerzo que tenemos que hacer nosotros. Los chicos con sus papás, con sus entrenadores hacen el esfuerzo para lograr la meta y si aparte de lograr la meta sirven como ejemplo, son buenos ejemplos como personas, sirven a la concreción diaria de la construcción colectiva de una sociedad, con más razón vamos a trabajar en pos de su reconocimiento.

Por eso, pido a mis pares que me acompañen en el reconocimiento a estos dos jóvenes deportistas, a sus entrenadores, a sus papás y mamás y a todos los que forman parte de la familia que los acompaña.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar los proyectos.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

14

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY 7658

Expte. Nº 91-38.551/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley 7658 por el siguiente:

“Art. 9º.- Suspéndase por un (1) año, a partir del 31 de diciembre de 2017, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentran en los casos previstos en los artículos 1898 ó 1899 del Código Civil y Comercial”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, en Sesión del día catorce del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Roberto Fernando Barrios
Prosecretario Legislativo
Cámara de Diputados

Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados

Sr. Presidente (Soto).- No habiendo dictamen en este proyecto, se constituye la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: este proyecto de ley que viene en revisión modifica el artículo 9º de la Ley 7658, relacionada con la Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales.

En el mes de julio esta Cámara había tratado este proyecto de ley y dado, en aquella oportunidad, una prórroga de seis meses. Teníamos nuestros fundamentos para dar una prórroga de seis meses. Esta ley lo que hace es paralizar todos los juicios o la ejecución de sentencias y medidas cautelares o actuaciones, cuyo objeto sea el desalojo, la desocupación o la modificación de la situación de hecho que viven algunos productores o que poseen tierras, sobre todo familias rurales y pequeños productores.

Teníamos nuestros fundamentos, decía, de prorrogar solamente por seis meses porque veíamos como de suma urgencia que se aclare esta situación, que los pequeños productores tengan sus tierras, que no vivan permanentemente pendientes de un juicio, que no tengan una espada pendiente sobre su cabeza durante un montón de años, como vienen haciéndolo, porque no se soluciona de manera definitiva la situación que viven en sus propias tierras. Es por eso que nosotros en aquel momento habíamos pedido solamente seis meses para que tomemos conciencia y nos apuremos a solucionar esta situación.

Además de aprobar aquella ley, sacábamos un proyecto de declaración suscripto por todos los senadores, en el cual pedíamos que se reglamente en el plazo de cuarenta y cinco días la ley, a los fines de poder dar cumplimiento con la misma. Surge así el Decreto 1005, por el cual mantuvimos reuniones con funcionarios del Ejecutivo que vinieron a explicar el alcance del mismo. Se establecía, entre otras cosas, la definición de quién era pequeño productor y surgía que eran aquellos que intervienen en forma directa en la producción, no contratan mano de obra permanente, cuentan con limitaciones de tierra y están también limitados en su capacidad y en su tecnología.

En aquel decreto se creaba el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para pequeños Productores que estaba conformado por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, de Infraestructura, de Tierra y Hábitat, de Derechos Humanos y Justicia, de Hacienda y Finanzas y una Comisión Bicameral que ya había sido creada por la Ley 8018. Todo esto actúa bajo la Jefatura del Gabinete.

Más allá de la importancia que tiene el prorrogar esta ley para que los pequeños productores no tengan juicios de desalojo, sino que podamos terminar de solucionar definitivamente, también esperábamos que se cree este registro, a los fines de poder dar aplicación al artículo 2º de la ley que estamos tratando, que realmente no es menor y que es de suma importancia, ya que entre otras cosas se establece brindar asistencia y capacitación técnica y científica a los pequeños productores agropecuarios, promoviendo su desarrollo productivo, agroindustrial y económico, asistirlos legal y administrativamente, relevar en coordinación con otras estructuras del Estado su situación social y económica, organizar un registro provincial de pequeños productores, arbitrar los medios para la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos a las familias rurales, asistir y apoyar a estas familias que habitan en zonas rurales y que son objeto de acciones de desalojo y/o reivindicación, asesorar a estas familias para que en su caso se declare la adquisición del dominio por prescripción.

Señor Presidente, se hace necesario prorrogar esta ley porque el 31 de diciembre vence el plazo que habíamos dado en el mes de julio. Considero de fundamental importancia que sepamos cuáles son los avances que hubo hasta el momento con aquella comisión bicameral que se creara y con aquella super estructura, por así decirlo, en la cual intervinieron distintos ministerios.

Hoy mantuvimos una reunión con el Ministro de Gobierno y ya dejamos planteada esta posibilidad, que se nos informe cómo se avanzó. La verdad no está en el ánimo de ninguno de los señores senadores seguir con prórrogas indefinidas y dejar que los pequeños productores vivan en una continua situación de incertidumbre. Creo que no hay nada peor para aquel que vive de la tierra no saber o no tener la certeza de que si ésta le pertenece o no, porque es lo único que el día de mañana le va a dejar a sus hijos. Son muchísimos productores que ya han fallecido sin saber si la tierra era o no era de ellos en los papeles, porque en los hechos la habitaron durante muchísimos años, son sus legítimos dueños, pero no tienen sus títulos, no tienen sus escrituras. No es justo que mueran con esta incertidumbre, no es justo que vivan con esta incertidumbre, no es justo que hereden esta incertidumbre a sus hijos.

Por eso, señor Presidente, le voy a pedir a mis pares no sólo la aprobación de esta prórroga por un año más, sino que voy a solicitar a la Presidencia que se coordine con la Secretaría de Justicia y con los organismos que sea necesario una reunión para que nos informen los avances que hubo relacionados con esta ley, el registro que se hizo, porque según un informe que recibimos de la Coordinadora Zonal de Tierras Rurales existen más de cincuenta juicios. Queremos saber la situación de esos juicios, el estado procesal de esos juicios, actores y demandados.

Voy a delegar en la Presidencia que coordine día y horario para esta reunión y a pedir a mis pares que nuevamente aprobemos una prórroga, esta vez de un año, a los fines de llevarle tranquilidad a estas familias de productores, pero también con el compromiso de que en este año solucionamos definitivamente su situación, para que esta situación de incertidumbre no sea una herencia que siguen dejando a sus hijos.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: esta Ley 7758 surgió claramente como un remedio extraordinario. Y ocurrió algo después que es francamente imperdonable, porque este remedio, como digo, que surge por una excepcionalidad, se convirtió por la ineficiencia de los funcionarios que debieron ocuparse de esta situación en algo que no dio solución para el fin que fue creada. Hay que tener en cuenta la credibilidad del mismísimo Poder Judicial de la Provincia, la credibilidad de los justiciables, el derecho de los mismos. Si la Legislatura continúa con esta situación dentro de un año, esto obviamente ya lejos de haberse convertido en una solución se habrá convertido -y entiendo que lo es- en un problema serio, porque hay partes que han acudido a la Justicia de uno y otro lado y se han suspendido los plazos de una forma extraordinaria y difícil de comprender para los ciudadanos, que ven cómo es posible que en la provincia de Salta se suspendan los efectos de una sentencia por tanto tiempo.

Ojalá que sirva esto como última medida y llamado de atención para los funcionarios que tienen en sus manos darles la solución a los más desvalidos que han sido los destinatarios de esta ley.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar voy a adherir en un todo a las palabras de la Senadora Abilés que hizo una reseña casi completa de lo que es la ley.

Solamente me queda decir que la Ley 7658, modificada primero por la 7731, posteriormente por la 7825 y finalmente por la 8018, se ha convertido en una situación que desespera a los pequeños productores. Hoy nos acompañan representantes del Foro Nacional de la Agricultura Familiar, y nos han planteado la imperiosa necesidad de que el Senado proceda a la prórroga de esta ley.

No debemos dejar de mencionar que en nuestra Provincia existen, de acuerdo al RENAF, que es el Registro Nacional de la Agricultura Familiar, creado por el Foro Nacional de la Agricultura Familiar, que agrupa a comunidades indígenas, a pequeños productores campesinos criollos, alrededor de siete mil cien productores registrados. Tenemos un subregistro amplio, por lo que calculamos debe pasar los más de diez mil pequeños productores, que como decía la Senadora Abilés ponen el trabajo de su familia y con éste proveen la mayor cantidad de alimentos que consumimos en los grandes pueblos y en las ciudades.

Muchas veces la Ley Provincial 7658 se confunde con la Ley Nacional 26160, que está específicamente destinada a las comunidades indígenas, pero que tiene más o menos similar objetivo. En la 7658 son beneficiarios pequeños productores, que son indígenas y no indígenas.

Hoy en la reunión con el señor Ministro de Gobierno me permitía decirle que muchos hermanos indígenas amparados por esta ley a veces no se reconocen indígenas, pero hay que entender el proceso de por qué todavía muchos de nuestros hermanos sienten vergüenza en reconocerse indígenas, eso de ninguna manera puede dar lugar a que nos traten como pseudo indígenas.

Ambas leyes protegen a un gran sector de nuestras comunidades, de nuestros productores de la provincia de Salta y por eso voy a adherir en un todo, como dije en un principio, a las palabras de la Senadora Abilés. Voy a apoyar la moción de que se llame a las autoridades que corresponda para que nos interioricemos de cómo va ese registro, para que de una vez por todas los pequeños productores tengan beneficio de esta ley.

Dicho esto, adelanto mi voto positivo a la prórroga de la ley y solicito a mis pares el acompañamiento con el voto favorable.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: comparto plenamente lo dicho por la Senadora por La Caldera en lo que se refiere al tema de la prórroga por un año. En la Quebrada del Toro nos hemos visto con estas dificultades, sin llegar al tema de denuncias. La mayoría de los casos está planteado por campesinos que están a la vera de la ruta 51. También tenemos que en el orden nacional la prórroga para el desalojo de comunidades aborígenes fue por cuatro años. No es una desidia del Estado nacional o provincial. Me imagino los innumerables requerimientos que tiene en el orden nacional. La mitad de las comunidades del Toro, que son cerca de diez, todavía les falta cumplir una serie de requisitos para que puedan ser abordadas como tal.

El proyecto que planteaba la Senadora por La Caldera es fundamental para que podamos ir a una solución definitiva en este tema.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: vamos a apoyar a la Senadora Silvina Abilés, quien ha sido muy clara en su exposición. Este Senado no ha sido ajeno ni se ha desentendido con esta problemática, por lo menos hablo desde la experiencia personal. Creo que lo tenemos que seguir haciendo y me parece muy bien que aparte de aprobar esto estemos arriba de cómo va evolucionando el tema. Esto nos compete a todos. No solamente al amigo Senador Cruz y otros senadores que tienen situaciones que conozco por lo que ellos me han informado. Acá tenemos que ser todos solidarios desde el punto de vista de la preocupación, en la búsqueda de la solución a los problemas. En la Argentina parece que nos encanta actuar “después de”. Acá tenemos que actuar en función de las necesidades.

Hay una prórroga y muy bien ha relatado la Senadora Abilés cómo ha sido el proceso que ha tenido. Creemos que hay que seguirlo, acompañar al

área de gobierno y que las cosas se hagan, que se terminen y se diga acá está y poder decir lo que hoy dijo el señor Ministro, que ha sido muy práctico en sus expresiones. Queremos que lo que ha manifestado se concrete en la realidad y podamos llevar a cabo ese objetivo, que con esta prórroga espero se concrete.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: antes que nada adherir a los fundamentos vertidos por la Senadora Abilés en este proyecto venido en revisión que estamos debatiendo, que consta de un solo artículo y que tiene por intención modificar el artículo 9º de la Ley N° 7658.

Claramente este artículo prevé la intención de suspender por un año, a partir del 31 de diciembre, la ejecución de sentencias, medidas cautelares y demás disposiciones y actuaciones judiciales que tengan por objeto el desalojo, la desocupación o la modificación de la situación de hecho de las tierras que actualmente son poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios. Esto bien se ha dicho recién. Debemos decir también, porque así lo establece el artículo, que se encuentren previstos en los casos del artículo 1898 y 1899 del Código Civil y Comercial de la Nación. Es decir aquellas familias rurales o pequeños productores agropecuarios que se encuentren amparados por el derecho, ya sea por la prescripción adquisitiva breve o larga, los diez años comúnmente que conocemos por posesión y los veinte años de posesión.

Corresponde hacer un breve análisis para aquellos senadores que recién se están incorporando a este Cuerpo, de cómo ha sucedido, cómo ha sido el devenir de esta ley que estamos debatiendo.

Esta ley fue sancionada en diciembre del 2010, preveía en aquel texto original suspender por el plazo de dieciocho meses estas ejecuciones de sentencia y demás. Vencido esto, en el 2012 se aprueba una prórroga por veinticuatro meses más. Vencida ésta en el 2014 se da una nueva prórroga hasta el 7 de julio de 2017.

En julio de este año debatimos en este mismo recinto la actual prórroga vigente hasta el 31 de diciembre. Y lo que se debatió este año y que luego, en base a las modificaciones que incorporó este Senado, la Cámara de Diputados aprobó también, fue nada más ni nada menos lo que estamos planteando todos los senadores, y es debatir cuál es el fondo de la cuestión y no debatir cuánto es el plazo de la prórroga que debemos dar, si es seis, uno, dos, tres o cinco años, sino bregar por el cumplimiento de los objetivos que la ley prevé, que no son otros que justamente el desarrollo de este programa de regularización dominial y asistencia, que se lleve a cabo el relevamiento correspondiente, que se realice el registro que corresponde y que así lo prevé tanto la ley como el reglamento, que en definitiva todos aquellos pequeños productores y familias rurales puedan tener la asistencia legal, técnica y administrativa por parte del Estado, que cada uno necesite.

Fundamentalmente lo que planteábamos en este Senado era la necesidad de la reglamentación de la ley; fundamental para poder empezar a cumplir cada uno de los objetivos previstos en la misma.

Corresponde entonces hacer un análisis de qué logramos en esta última prórroga que se discutió en este Senado, en julio de este año. Podemos decir que con la sanción de la Ley 8018 de julio de este año, este Senado incorpora tres cosas a esas modificaciones. Primero, una cuestión formal en donde hacíamos una modificación a la denominación de los Ministerios que se entendían por Autoridad de Aplicación, que no tiene mayor relevancia. Segundo, modificábamos el proyecto original de tres años por seis meses, con la intención de ponernos a trabajar en ese corto tiempo y de alguna manera lograr los objetivos. Tercero, que es una incorporación de este Senado, la creación de la Comisión Bicameral compuesta por tres senadores y tres diputados para la implementación y el seguimiento del cumplimiento de esta ley.

Qué podemos decir en el corto tiempo que llevamos de vigencia de esta prórroga. Que se ha avanzado en estos seis meses más de lo que se había avanzado en los siete años anteriores desde la sanción de la primera ley con todas sus prórrogas. Y por qué digo esto. Porque hemos logrado la reglamentación, que como bien decía recién la Senadora Abilés, en el momento del tratamiento de esta ley preveíamos con un proyecto de declaración un plazo de cuarenta y cinco días para que el Ejecutivo Provincial lleve adelante la reglamentación. Hemos logrado la reglamentación mediante el Decreto 1005 de 2017. Se creó la Comisión Bicameral con tres senadores y tres diputados, que a solicitud de este Senado también en reuniones con los Ministros Montero y Almaráz -Autoridad de Aplicación según la ley- pedimos se incorpore en el artículo 2º del borrador del decreto reglamentario que discutimos en Comisión y esta Comisión Bicameral participa en la mesa de trabajo junto con los ministerios del Ejecutivo que entienden en esta cuestión. Se está trabajando con el reglamento y con el registro.

Ha surtido efecto esta criticada, en algún momento, decisión del Senado de acortar ese plazo de prórroga a seis meses. A las claras hemos cumplido con esa expectativa por el avance que hemos tenido. También hay que decir si es que han alcanzado estos seis meses. No, claramente no han alcanzado. Por un montón de condiciones, por la complejidad de la materia, por las cuestiones geográficas que nuestra Provincia tiene, por falta de recursos también. Este cambio en la estructura ministerial, si se quiere, ha complicado el manejo previsto tanto por la ley como por la reglamentación y seguramente va a llevar un tiempo adecuar de nuevo esta mesa de trabajo en la cual participa este Senado y también Diputados, que interesado siempre por el tema y sobre todo los senadores de los departamentos más comprometidos como Rivadavia, San Martín, están siempre pujando para que esto realmente se lleve adelante.

Es por eso que en estas condiciones y en este contexto nos vemos en la necesidad de tratar nuevamente la prórroga por un año más, de seguir extendiendo el tiempo para seguir trabajando, pero sin dejar de decir los avances que se han logrado con esta última prórroga y en este último tiempo.

No debemos tampoco dejar de lado la situación de quienes son los sujetos en realidad de esta ley. Me estoy refiriendo a aquellas familias rurales, a aquellos pequeños productores agropecuarios. En definitiva lo que queremos es que puedan de alguna manera solucionar y regularizar su situación dominial.

Lo decíamos en aquella sesión del 6 de julio de este año, en la cual este Senado se comprometía a no desampararlos. Este Senado iba a seguir prorrogando esta ley el tiempo que haga falta, hasta tanto el Estado pueda brindar la asistencia necesaria para que cada uno de los sujetos previstos en la ley pueda tener la tierra que legalmente le corresponde, pueda asentarse, pueda desarrollar su economía para seguir subsistiendo, para integrarse y para seguir desarrollando su actividad.

Dicho esto, pido a mis pares que acompañen en la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: la Senadora Abilés ha hecho un detalle impecable sobre esta ley. Es necesario acompañar, pero hay que ser muy críticos, nos tenemos que hacer una autocrítica.

Desde el 2010 al 2017 han pasado varios años. Seguramente se hicieron muchísimos trabajos. No dudo de eso, ni de los senadores ni de los diputados. Pero la familia rural, los pequeños productores son aquellos, como los definía la Senadora, que intervienen en la tierra en forma directa sin tomar gente. Desde esa fecha y hasta ahora, más allá del trabajo que hayan hecho los senadores, los diputados, el Ejecutivo en sus distintos ministerios, algo no se hizo, y no se hizo lo que necesita la gente, que las cosas se hagan rápido.

Imaginen que alguien que no contrata gente porque no tiene recursos, porque necesita soluciones, está a contratiempo con el gobierno de la Provincia y con nosotros. Entonces, el desafío cuál debe ser. No la prórroga sino el trabajo. Y se necesita un trabajo que sea en serio, concreto. Podemos tener las mejores de las intenciones con prorrogar. La gente no necesita un senador o un diputado que prorrogue, necesita un senador y un diputado que le pida a los que forman parte del Ejecutivo que trabajen y si le falta personal a esos ministerios ponernos nosotros a disposición, pero hacerlo en serio, rápido.

Es una lástima que nosotros tratemos prórrogas y no, como lo decía la Senadora, tratemos un informe. Si realmente está la gente que tiene que estar enmarcada en pequeños productores, en familias, o si simplemente vamos a tratar un tema de tiempo, porque no nos olvidemos que lo que pasa, pasa y el tiempo no vuelve. Vuelvo a repetir, seguramente hicieron muchísimas cosas, pero creo que ahora tenemos que ir a lo concreto y rápido.

Como decía la Senadora, y estuvieron todos los senadores presentes, se dialogó con el Ministro López Arias. Creo que el trabajo debe ser de todos los ministerios, porque por sobre todas las cosas cada uno estamos

representando gente y los ministerios tienen que tratar temas referentes a la gente.

Por lo que apoyo las palabras de cada uno de los que se han expresado, porque la intención es esa, trabajar en el tiempo justo y lo más rápido posible.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Yanque.- Señor Presidente: adhiero a las expresiones de los demás senadores. En nuestro Departamento tenemos la misma problemática, pero esa problemática la tenemos a lo largo y ancho de nuestra Provincia. Creo que los pequeños productores y las familias rurales realizan esta actividad con un solo fin, mantener la economía de sus familias, más que todo sostener la economía familiar.

El tiempo, como lo dijeron los senadores, es suficiente como para que podamos conocer el avance que hicieron los distintos organismos de nuestra Provincia. Comparto plenamente que ya es tiempo que veamos el avance y la forma en que esta problemática sea solucionada.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: lo manifestado por la Senadora Abilés, el Senador Pérez y por el resto de los senadores, creo que marca una clara visión de lo que está sucediendo en nuestra Provincia.

Con respecto a lo que dijo el Senador por Güemes, es claro que en el Senado y en Diputados estamos trabajando para que esto se agilice y se lleve a cabo lo antes posible.

En mi Departamento tenemos la problemática y muchas familias rurales, campesinas, pequeños productores, comunidades originarias están esperando una resolución con respecto a la posesión de sus tierras. Esto nos preocupa mucho.

Desde mi banca quiero adelantar mi voto positivo para esta prórroga. Es necesario seguir trabajando y que realmente se tome una medida, la cual sea favorable para nuestros productores. No queremos seguir esperando. Me pongo a disposición por mi Departamento, por mi Provincia, para que se llegue a buen puerto. Con el acompañamiento de todos los senadores vamos a hacer el mejor trabajo posible para que nuestras familias, las más necesitadas, por las cuales nosotros luchamos, sean favorecidas.

Por lo manifestado esta mañana por el Ministro de Gobierno, al que le hicimos llegar nuestras inquietudes para que lo más pronto posible a través de ese Ministerio y de los otros ministerios nuestra gente obtenga una respuesta, seguramente vamos a llegar a buen puerto.

Adelanto mi voto positivo para esta prórroga, por el bien de nuestras familias campesinas, por nuestras familias rurales, por nuestras comunidades originarias y por todos los que necesitan de la prórroga de esta ley.

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más oradores, si me permiten, desde esta Presidencia decir algunas palabras relacionadas a esto.

Para nosotros, especialmente para el departamento Rivadavia, es un tema sumamente importante. Debe ser uno de los departamentos con mayor extensión y con mayores problemas en ese terreno, ya que existen muchísimos pequeños productores. Adhiero a las palabras de cada uno de los senadores, creo que han sido las adecuadas en el sentido de prorrogar.

Quiero referirme a cuando se trató la ley anterior en el Senado y que por razones de salud justo ese día no pude acompañarlos. De Diputados había venido por tres años la prórroga, y la verdad que no coincidíamos en ese sentido porque era seguir pateando para afuera y no resolver los problemas.

Aprovecho para decirles que ha sido muy bueno que se haya reducido a seis meses. Como decía el Senador Diego Pérez, logramos que se reglamente esa ley. También debo decirles que hace una semana estuvo gente del Ministerio de Justicia, la Secretaria de Justicia Carolina Geist, recorriendo el departamento Rivadavia, con un equipo de profesionales estuvieron una semana asesorando. Fue importante que se haya logrado que el Poder Ejecutivo tome cartas en el asunto.

Es importante que sigamos trabajando en esa dirección. Que a los pequeños productores y gente que tiene este tipo de problemas podamos brindarle una solución. Necesitamos insertarlos en la economía.

También entendemos la postura del Senador por Capital, de las distintas prórrogas. Creo que es bueno que avancemos.

Desde mi lugar y como Senador del departamento Rivadavia apoyo plenamente esta prórroga, pero con la condición de que desde acá acompañemos y avancemos para resolver definitivamente esto, para que todos estos pequeños productores estén insertos y formalmente incluidos en la producción provincial.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Zottos.- Señor Presidente: adhiero a las palabras que usted acaba de decir y a las de la Senadora Silvina Abilés.

Cuando este Cuerpo trató la prórroga hasta fin de año, por seis meses, habíamos planteado lo que dijo Diego Pérez, de terminar con prórrogas e ir al fondo de la cuestión para solucionar definitivamente los problemas.

Me parece bien lo que se plantea hoy, lo que dijo el Senador por el departamento Capital, lo que dice la Senadora Abilés. Me parece muy bien que se pida para que vengan a la Comisión y den un informe, pero también sería

bueno pedir que todos los avances desde el gobierno se vayan informando a este Cuerpo, de todo lo que se avance sería bueno que este Cuerpo esté al tanto.

Reitero lo que dije en ese momento, también tenemos que terminar con los oportunistas y los pícaros, usted lo sabe muy bien, señor Presidente, que se aprovechan de estas situaciones, y de otros que se aprovechan políticamente.

Vamos a apoyar, como dijo el Senador Gramaglia, este proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- Desde esta Presidencia se coordinará una reunión para articular acciones con el objetivo fundamental de avanzar rápidamente en la solución de este problema.

Sen. Zottos.- Señor Presidente: que se incorpore 'que se informe a este Cuerpo periódicamente', ya que se va a hacer la reunión.

Sr. Presidente (Lapad).- Vamos a hacer esa reunión, a coordinar y pedir que se nos informe permanentemente.

La Cámara se encuentra en estado de Comisión. Se toma como dictamen los fundamentos dados por la miembro informante, Senadora Abilés.

En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración que la Cámara salga del estado de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. La Cámara sale del estado de Comisión.

En consideración el proyecto en general y en particular. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito que se incorporen los fundamentos al proyecto de ley que acabamos de aprobar.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Se incorporarán los fundamentos de cada uno de los señores senadores.

15

OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Expte. N° 91-38.691/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Apruébase en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio de San Carlos, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2°.- La presente Ley resulta complementaria de la Ley 7944.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiuno del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Pedro Mellado
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez.- Señor Presidente: este proyecto otorga un fondo adicional a los municipios, justamente para atacar problemas puntuales. En este caso el principal problema del Valle Calchaquí en general, y particularmente en San Carlos, es la limitante de la disponibilidad de agua potable para consumo humano, como para riego.

Este proyecto tiene dos destinos, que es abastecer de agua potable mediante la instalación de una red en un loteo vecinal, que el Municipio adquirió con un crédito del Fondo Provincial de Inversiones y se entregó a sesenta y nueve familias. La fuente de agua no va a provenir de Aguas del Norte porque, como sucede en toda la Provincia, no hace inversiones en ningún lado, mucho menos en San Carlos, en donde más de treinta años no se hizo ningún tipo de inversión, menos para fomentar la fuente de agua.

Es un proyecto importante. Una parte se destina a complementar una obra de toma de agua para riego tipo filtrante, es una toma que capta agua superficial para abastecer a la pequeña localidad de Payogastilla de agua para riego.

Es importante la inversión desde el punto de vista que no tiene ningún costo de financiamiento, puesto que no lleva bombeo ni ningún costo adicional. Es una inversión acertada, destinar estos fondos para atacar esta problemática.

Por lo tanto, estamos solicitando el acompañamiento en la votación de los compañeros senadores.

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo dictamen se toma como dictamen de Comisión los fundamentos dados por el Senador por San Carlos, apoyando la aprobación de este proyecto de ley.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

16

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Martín Felipe Arjona, a arriar la Bandera Nacional, y a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña María Silvina Abilés, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Martín Felipe Arjona y María Silvina Abilés proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 15.

17

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-38.691/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Apruébase en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio San Carlos, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2°.- La presente Ley resulta complementaria de la Ley 7944.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

2

Expte. N° 91-38.551/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 9° de la Ley 7658, por el siguiente:

“Art. 9°.- Suspéndanse por un (1) año a partir del 31 de diciembre de 2017, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1898 o 1899 del Código Civil y Comercial.”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

3

Expte. N° 90-26.697/17

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Enrique Gramaglia

Resolución N° 243

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desempeño y performance del joven deportista metanense Matías Velarde, que obtuvo Medalla de Bronce tras su participación como Sub-Campeón Latinoamericano en el “Mundial de Tenis de Mesa- Cadetes 2017”, que se realizó en las Islas Fiji (Oceanía).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fundamentos

El joven Matías Velarde, integrante de la Escuela Municipal de Tenis de Mesa de la ciudad de San José de Metán, tuvo una destacada actuación en el Mundial de Tenis de Mesa, que se llevó a cabo en las Islas Fiji (Oceanía) del 21 al 29 de octubre de 2017, ganando Medalla de Bronce en la categoría Cadetes como sub campeón latinoamericano de dicha disciplina deportiva.

Desde muy corta edad abrazó esta actividad, teniendo un desempeño de excelencia en torneos a nivel inter-provincial y nacional, obteniendo en la actualidad un lugar como integrante argentino del seleccionado latinoamericano de Tenis de Mesa.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

4

Expte. N° 90-26.696/17

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Enrique Gramaglia

Resolución N° 244

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desempeño y performance del niño Gastón Britos Rojas, representante de la ciudad de San José de Metán, por haber obtenido Medalla de Oro en los “Juegos Evita 2017” en la competencia deportiva de Lanzamiento de Bala.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fundamentos

Los Juegos Evita se desarrollan desde 1948 y es una de las principales competencias deportivas de Argentina y cuentan con un programa deportivo que reúne 39 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas.

El niño Gastón Britos Rojas, novel deportista metanense, integrante de la Escuela Municipal de Deportes Adaptados “Para Vos” a cargo de las Profesoras Iris López y Mariana Lanocci, participó en dicha competencia en la provincia de Chaco, obteniendo medalla de oro en Lanzamiento de Bala a 4,10 metros.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

5

Expte Nº 90-26.699/17

Resolución Nº 245

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Senador Provincial, por el departamento General San Martín, presentada por el señor Senador D. Miguel Andrés Costas Zottos, DNI Nº 14.644.252, a partir del día 5 de diciembre de 2017.

Art. 2º.- Comunicar al Tribunal Electoral, a los fines de que se determine e informe el nombre del ciudadano/a que corresponde reemplazar al señor Senador.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

6

Expte. Nº 90-26.700/17

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Vásquez Gareca

Resolución Nº 246

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 37ª Edición de la Feria Artesanal de Valles Calchaquíes a realizarse en la primera quincena del

mes de enero del año 2018 en el municipio de San Carlos, por revestir un gran interés cultural para la población local.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

7

Resolución N° 247

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado mediante la Resolución de Presidencia N° 208/17.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

8

Resolución N° 248

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, hasta completar el período, al señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo, como Senador suplente por la Primera Minoría (artículos 160 de la Constitución Provincial y 2º inc. 3) de la Ley N° 7138).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete

9

Resolución N° 249

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar miembros de las siguientes **Comisiones Permanentes**, a los señores Senadores que a continuación se consignan:

ECONOMÍA, FINANZAS PÚBLICAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Presidente: PÉREZ, Diego Sebastián

Secretario: GRAMAGLIA, Roberto Enrique
Vocales: DE LA ZERDA, María Laura
LAPAD, Mashur
SOTO, Jorge Pablo
RAMOS, Sergio Omar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

LEGISLACIÓN GENERAL, DEL TRABAJO Y RÉGIMEN PREVISIONAL

Presidente: ABILÉS, María Silvina
Secretario: PÉREZ, Diego Sebastián
Vocales: DE LA ZERDA, María Laura
LAPAD, Mashur
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
IBARRA, José Antonio

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Presidente: GÓMEZ, Ernesto Ángel
Secretario: VÁSQUEZ, Roberto Eleuterio
Vocales: CRUZ, Walter Hernán
SANGUINO, Alfredo Francisco
IBARRA, José Antonio
ABÁN, Walter Nicolás
YANQUE, Cástulo

OBRAS PÚBLICAS E INDUSTRIA

Presidente: GRAMAGLIA, Roberto Enrique
Secretario: RAMOS, Sergio Omar
Vocales: VÁSQUEZ, Roberto Eleuterio
GÓMEZ, Ernesto Ángel
NOLASCO, Héctor Pablo
LAPAD, Mashur
PÉREZ, Diego Sebastián

EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente: NOLASCO, Dani Raúl
Secretario: ROSSO, Carlos Alberto
Vocales: ABILÉS, María Silvina
CRUZ, Walter Hernán
YANQUE, Cástulo
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES

Presidente: SOTO, Jorge Pablo
Secretario: GÓMEZ, Ernesto Ángel
Vocales: ABILÉS, María Silvina
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
DE LA ZERDA, María Laura
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
PÉREZ, Diego Sebastián

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidente: GONZÁLEZ, Pablo Damián
Secretario: ABÁN, Walter Nicolás
Vocales: PÉREZ, Diego Sebastián
NOLASCO, Héctor Pablo
NOLASCO, Dani Raúl
YANQUE, Cástulo

ÁREA DE FRONTERA Y LÍMITES

Presidente: YANQUE, Cástulo
Secretario: ARJONA, Martín Felipe
Vocales: CRUZ, Walter Hernán
GÓNZALEZ, Pablo Damián
LAPAD, Mashur

MINERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: SANGUINO, Alfredo Francisco
Secretario: CRUZ, Walter
Vocales: DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GONZÁLEZ, Pablo Damián
YANQUE, Cástulo
ARJONA, Martín Felipe
ROSSO, Carlos Alberto

DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Presidente: CRUZ, Walter
Secretario: NOLASCO, Dani Raúl
Vocales: ARJONA, Martín Felipe
ROSSO, Carlos Alberto
SOTO, Jorge Pablo
YANQUE, Cástulo

TURISMO Y DEPORTES

Presidente: DE LA ZERDA, María Laura
Secretario: ROSSO, Carlos Alberto
Vocales: NOLASCO, Dani Raúl
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
GRAMAGLIA, Roberto
PÉREZ, Diego Sebastián
IBARRA, José Antonio

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

10

Resolución N° 250

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar miembros de las siguientes **Comisiones Bicamerales**, a los Señores Senadores que a continuación se consignan:

EXAMINADORA DE LAS CUENTAS DE INVERSIÓN - LEY N° 6.285

GRAMAGLIA, Roberto Enrique
DE LA ZERDA, María Laura
PÉREZ, Diego Sebastián

REFORMA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y EMERGENCIA ECONÓMICA - LEY N° 6.583

DE LA ZERDA, María Silvina
LAPAD, Mashur
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
IBARRA, José Antonio

DÉCADA BICENTENARIA 2006 – 2016 - (Resolución Bicameral N° 01/07)

GRAMAGLIA, Roberto Enrique
YANQUE, Cástulo.

DE SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DEL TRANSPORTE (AMT), DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SAETA) Y DE LA APLICACION DE LA LEY N° 7322 - (Resolución Bipresidencial N° 03/06)

Departamento Capital:	DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
Departamento Cerrillos:	DE LA ZERDA, María Laura
Departamento La Caldera:	ABILÉS, María Silvina
Departamento Rosario de Lerma:	RAMOS, Sergio Omar.

DE SEGUIMIENTO DEL FONDO DENOMINADO REPARACIÓN HISTÓRICA DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA

GONZÁLEZ, Pablo Damián
LAPAD, Mashur

DESTINADA A ANALIZAR Y PRODUCIR INFORME ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA POR LA POSESIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA EN LA LOCALIDAD DE LOS TOLDOS Y ZONAS ALEDAÑAS

GONZÁLEZ, Pablo Damián
YANQUE, Cástulo
ARJONA, Martín Felipe.

DESTINADA A ANALIZAR EL IMPACTO DE INCREMENTO DE TARIFAS DE GAS, LUZ Y AGUA:

ABILÉS, María Silvina
PÉREZ, Diego Sebastián
NOLASCO, Héctor Pablo.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y ASISTENCIA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FAMILIAS RURALES:

CRUZ, Walter Hernán
IBARRA, José Antonio
PÉREZ, Diego Sebastián.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

11

Resolución N° 251

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar miembros de las siguientes **Comisiones Especiales**, a los señores Senadores que a continuación se consignan:

REFORMA DE LA LEY DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL N° 5082 y MODIFICATORIAS (Resolución de Cámara N° 10/02)

GRAMAGLIA, Roberto
DE LA ZERDA, María Laura
ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ARJONA, Martín Felipe

PARA EL SEGUIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 7234 – CONVENIO DE PRÉSTAMO CON EL BID (Resolución de Cámara N° 33/03)

CRUZ, Walter
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
PÉREZ, Diego Sebastián
LAPAD, Mashur

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE CONSOLIDACION-PRINTICO (Resolución de Cámara 39/04).

Por el Partido Justicialista

PÉREZ, Diego Sebastián
GÓMEZ, Ernesto Ángel
SOTO, Jorge Pablo

Por el Partido Renovador de Salta

GRAMAGLIA, Roberto

COMISIÓN PARA HOMENAJES POR SU LABOR CULTURAL, POLÍTICA, HUMANITARIA, TÉCNICA Y/O CIENTÍFICA A PERSONAS Y/O INSTITUCIONES DESTACADAS

GRAMAGLIA, Roberto
GÓMEZ, Ernesto Ángel
ABILÉS, María Silvina
NOLASCO, Héctor Pablo
NOLASCO, Dani Raúl
CRUZ, Walter.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

12

Resolución N° 252

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar miembros Representantes ante Otros Organismos, a los señores Senadores que a continuación se consignan:

PARLAMENTO DEL NOA

Titulares: ABILÉS, María Silvina
GRAMAGLIA, Roberto
IBARRA, José Antonio
PÉREZ, Diego Sebastián
GÓMEZ, Ernesto Ángel.

Suplentes: NOLASCO, Dani Raúl
CRUZ, Walter
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario

COMISIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

RAMOS, Sergio Omar

CONSEJO ASESOR COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

IBARRA, José Antonio.

JURADO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO AL MÉRITO ARTÍSTICO

SOTO, Jorge Pablo.

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - LEY NACIONAL N° 23877/90 Y LEY PROVINCIAL N° 6872/96

CRUZ, Walter.

COMISIÓN NEGOCIADORA MIXTA DE BENEFICIOS JUBILATORIOS

GRAMAGLIA, Roberto Enrique.

PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

SANGUINO, Alfredo Francisco
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio.

CONSEJO PROVINCIAL DE LOS MAYORES

GRAMAGLIA, Roberto Enrique.

COMISIÓN DE REFORMA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

GRAMAGLIA, Roberto Enrique
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio.

EJECUTIVO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES

NOLASCO, Dani Raúl.

COMISIÓN PARA LOS DERECHOS DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

ABILÉS, María Silvina.

CONSULTIVO PROVINCIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

Titular: RAMOS, Sergio Omar
Suplente: ROSSO, Carlos Alberto

SUBPROGRAMA DE BECAS

RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto.

CONSULTIVO PERMANENTE PARA LA POLÍTICA JUDICIAL DE LA PROVINCIA

SOTO, Jorge Pablo

COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS

CRUZ, Walter

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.
